

**PROYECTO DE RECOMENDACIÓN DE ICCAT PARA ESTABLECER UN GRUPO DE TRABAJO AD HOC SOBRE DISPOSITIVOS DE CONCENTRACIÓN DE PECES (DCP)**

*(Presentado por la UE)*

*RECONOCIENDO* el creciente uso de DCP en las pesquerías de ICCAT, especialmente en las de túnidos tropicales, y el impacto que esto podría tener en la composición por especies y en las tasas de captura fortuita;

*RECORDANDO* las recomendaciones del Comité Permanente de Investigación y Estadísticas (SCRS) para mejorar la recopilación de datos en las pesquerías que se realizan en asociación con objetos que podrían afectar a las concentraciones de peces, incluidos los DCP, y para mejorar las formas de utilizar esta información en el proceso de evaluación de stocks;

*OBSERVANDO* la necesidad de evaluar las consecuencias de los avances tecnológicos de los DCP para futuras opciones de ordenación relacionadas con los DCP;

*RECONOCIENDO* que el SCRS recomendó crear un grupo de trabajo temporal sobre DCP, que debería estar compuesto por científicos, gestores pesqueros, administradores de la industria pesquera y partes interesadas;

*RECONOCIENDO* que el Grupo de trabajo ad hoc de ICCAT sobre DCP debería colaborar con otros Grupos de trabajo sobre DCP de otras OROP de túnidos para armonizar el progreso en la búsqueda de soluciones a los temas relacionados con los DCP que son comunes a todas las OROP de túnidos;

*TENIENDO EN CUENTA* las discusiones y conclusiones preliminares de la reunión de 2015 del Grupo de trabajo ad hoc de ICCAT sobre DCP;

LA COMISIÓN INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DEL ATÚN ATLÁNTICO  
RECOMIENDA LO SIGUIENTE:

- 1 Se establecerá un Grupo de trabajo ad hoc con los siguientes términos de referencia:
  - a) Evaluar el uso de DCP en las pesquerías de túnidos tropicales de ICCAT, principalmente estimando el número actual y pasado de diferentes tipos de boyas y DCP utilizados en las pesquerías de túnidos tropicales de ICCAT, y estudiar formas de mejorar el uso de la información relacionada con los DCP en el proceso de evaluación de stocks, en particular para cuantificar el esfuerzo asociado a este tipo de pesquería.
  - b) Con el fin de identificar lagunas en los datos, examinar la información proporcionada por las CPC de conformidad con las disposiciones relacionadas con los DCP en las medidas de conservación y ordenación de ICCAT pertinentes.
  - c) Evaluar la contribución relativa de los DCP a la mortalidad por pesca global en las pesquerías de túnidos tropicales de ICCAT.
  - d) Evaluar los avances producidos en la tecnología relacionada con los DCP, principalmente respecto a:

- Etapas de las mejoras tecnológicas en relación con la mortalidad por pesca;
  - Marcado e identificación de los DCP y las boyas como una herramienta para vigilar, hacer un seguimiento y controlar los DCP.
  - Reducir el impacto ecológico de los DCP mediante un mejor diseño, como por ejemplo utilizando DCP no enmallantes y material biodegradable.
- e) Identificar opciones de ordenación y normas comunes para los planes de ordenación de los DCP, lo que incluye la regulación de los límites de plantado, las características de los DCP, como el marcado, y las actividades de los buques de apoyo, y evaluar sus consecuencias en las especies gestionadas por ICCAT y en los ecosistemas pelágicos, basándose en el asesoramiento científico y en el enfoque precautorio. Esto debería tener en cuenta todos los componentes de la mortalidad por pesca (incluidos los de las flotas que no pescan sobre DCP), los métodos mediante los que la pesca con DCP ha aumentado la capacidad de un buque de capturar peces, así como los elementos socioeconómicos, con el objetivo de facilitar a la Comisión recomendaciones eficaces para la ordenación de los DCP en las pesquerías de tónidos tropicales.
- 2 La primera reunión de este grupo de trabajo tendrá lugar en 2015, en asociación con la Reunión de preparación de datos sobre patudo. La segunda reunión se celebrará en 2016.
- [...]
- 3 El Grupo de trabajo ad hoc informará sobre su trabajo con miras a recomendar la adopción de medidas adecuadas como muy tarde en la reunión de la Comisión de 2016.
- 4 La Comisión de ICCAT, en su reunión anual, examinará el progreso del Grupo de trabajo sobre DCP, así como los resultados obtenidos y decidirá si es necesaria su continuación.
- 5 El Grupo de trabajo ad hoc estará presidido por el Presidente de la Subcomisión 1 y el Presidente del SCRS. Los Presidentes del Grupo de trabajo deberían coordinarse para establecer procedimientos con el fin de garantizar un intercambio completo y abierto entre los participantes.
- 6 La estructura de las reuniones incluirá un foro/diálogo abierto entre científicos, gestores pesqueros, representantes de la industria y otras partes interesadas. Las Recomendaciones a la Comisión se elaborarán mediante sesiones formales del Grupo de trabajo ad hoc, que deberán asegurar una presencia equilibrada y una participación activa de científicos y gestores.
- 7 La Secretaría de ICCAT debería contactar con las Secretarías de otras OROP de tónidos para determinar si sus Grupos de trabajo sobre DCP podrían trabajar junto con el de ICCAT, por ejemplo, organizando reuniones conjuntas de los Grupos de trabajo sobre DCP pertinentes.